



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 09 de marzo de 2015

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Lic. CAROLINA JUDITH CASTROFF en los cargos de Profesor Asistente - DS (Cód. 115) y de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), del Departamento de Economía y Finanzas desde el 26 de noviembre de 2014 hasta el 24 de mayo de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. CAROLINA JUDITH CASTROFF (Legajo N° 40558), en los cargos de Profesor Asistente - DS (Cód. 115) y de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), del Departamento de Economía y Finanzas desde el 26 de noviembre de 2014 hasta el 24 de mayo de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 88 / 2015

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas